



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

057

2013- "Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Buenos Aires, 12 DIC 2013

VISTO el Expediente N° 253/13 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Resolución DPSCA N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita el Procedimiento tendiente a la contratación del servicio de alquiler de luces y equipos de sonido para la inauguración de la sede de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL por el término de CINCO (5) días (del 16 al 20 de diciembre del corriente).

Que la presente contratación se propicia en virtud del requerimiento efectuado por el DEPARTAMENTO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL dependiente de la SECRETARÍA GENERAL de esta Defensoría del Público, con relación a la Sra. Claudia B. BLUMBERG por cumplir con los correspondientes requerimientos de contratación.

Que por las características y monto estimado de la contratación que se predispone por medio de las presentes actuaciones el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES dependiente de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN propicia imprimir el Procedimiento Especial Simplificado por Adjudicación Simple enmarcado según lo previsto en el Anexo I de la Resolución de esta Defensoría del Público N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, complementaria del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios aprobado mediante Resolución DPSCA N° 32 de fecha 24 de



mayo de 2013.

Que a fojas 4 obra glosada oferta remitida por Claudia B. BLUMBERG por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON 40/100 (\$ 19.166,40).

Que a fojas 6 el DEPARTAMENTO DE FINANZAS dependiente de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN toma la intervención de su competencia, por lo que el requerimiento cuenta con la partida presupuestaria pertinente.

Que a fojas 7 obra constancia de la emisión de la Orden de Provisión efectuada a Claudia B. BLUMBERG.

Que a fojas 8 obran las Bases que rigieron el llamado.

Que a fojas 9 obra glosada factura emitida por Claudia B. BLUMBERG por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON 40/100 (\$ 19.166,40).

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 2° del Anexo III de la Resolución DPSCA N° 32/2013 y por el Artículo 3° de la Resolución DPSCA N° 86/2013.

Por ello,

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Apruébase el Procedimiento Especial Simplificado por Adjudicación Simple desarrollado en las presentes actuaciones en virtud de lo dispuesto por el Anexo I de la Resolución de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN



AUDIOVISUAL N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, tendiente a la contratación del servicio de alquiler de luces y equipos para la inauguración de la sede de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL por el término de CINCO (5) días (del 16 al 20 de diciembre del corriente).

ARTÍCULO 2°: Apruébase la contratación realizada en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior con la Sra. Claudia B. BLUMBERG, CUIT 27-13464857-6, por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 40/100 (\$19.166,40.-), por las razones expuestas en los Considerandos de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°: Autorízase a efectuar el pago correspondiente, el cual se atenderá con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, pase al DEPARTAMENTO DE CONTADURIA Y PATRIMONIO y al DEPARTAMENTO DE FINANZAS, ambos de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN para la intervención de su competencia, y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN N°

 057


Dra. Ma. CELESTE CONDI
Directora de Administración
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual